



LA DEMOCRACIA Y SOCIEDAD CIVIL EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN

Rubén Pino Ibáñez¹. repino@gmail.com

Resumen: Las ideas de democracia y sociedad civil entendidas tradicionalmente en el marco del Estado soberano territorialmente han sido profundamente afectadas por el proceso de globalización. Esto, básicamente, porque el Estado ha perdido efectividad en el control de los procesos sociales, políticos y -principalmente- económicos que ocurren dentro de sus fronteras. Democracia y sociedad civil corren el riesgo de banalizarse en términos políticos sin un referente o espacio en donde hacer patente la opinión de la ciudadanía sobre los procesos globales que les afectan en su bienestar material y simbólico. En este escenario, la re-reconstitución de la efectividad y legitimidad de los procesos democráticos de decisión (lo que implica una sociedad civil fuerte) pareciera apuntar a la constitución de una *demos global* o *ciudadanos globales* como una precondition para pensar realmente en el funcionamiento de dichos procesos en el nivel supranacional o internacional.

Palabras claves: Globalización – Democracia – Sociedad civil – Estado – Poder

¹ Sociólogo de la Universidad de Chile, y candidato a magíster en Gobierno y Sociedad por la Universidad Alberto Hurtado.

I. INTRODUCCIÓN.

Uno de los temas que llama la atención en el contexto de las relaciones internacionales es el rol de los procesos democráticos de decisión en un mundo globalizado. Si ya en el plano Estado-territorio es un reto implementar procedimientos y consensos democráticos, en el plano internacional el tema se aprecia mucho más complejo. Basta prestar atención a lo que ocurre con la Unión Europea en términos de “déficit democrático” para comprender la complejidad del tema. Pero esto no es todo. El concepto actual de democracia suele ir acompañado del de sociedad civil. La sociedad civil echa sus raíces en un escenario democrático que le permite fortalecerse y desarrollarse autónomamente del Estado -al menos así ha tendido a ser analizada desde las teorías políticas liberales-. Sin duda, en muchos casos se iguala el “demos” de la democracia antigua con la idea de sociedad civil liberal moderna. De modo que pensar en la democracia a nivel supranacional o global obliga a su vez a pensar en qué pasa con la sociedad civil “transnacional” o “global”. O en otras palabras, se vuelve necesario re-pensar nociones acerca de un régimen de gobierno y ámbito societal, que sido pensados en los últimos 200 años en el marco del Estado soberano territorialmente, cuándo se enfrentan a una situación de estructuras supra-estatales, de poderes descentrados, que fluyen sin localizarse en el marco territorial y que erosionan la capacidad de las estructuras políticas nacionales de actuar directamente sobre su sociedad, territorialmente definida.

En este contexto, más que buscar respuestas definitivas al tema o plantear un discurso normativo desde un “deber ser”, surge como adecuado orientarse hacia lo práctico y preguntar: ¿Qué desafíos implica el actual contexto de globalización para la democracia y sociedad civil, tradicionalmente definidas y entendidas en el marco del Estado soberano y territorial? Con esto se puede reflexionar directamente sobre el funcionamiento de procedimientos democráticos y el rol de la sociedad civil en un escenario que no ha sido el “natural” de ellos. Esto implica diferenciar dos tareas por cumplir para dar una respuesta satisfactoria a la pregunta planteada: identificar los desafíos que se le presentan a la democracia y sociedad civil para continuar operando dentro del marco estatal; y abordar los desafíos de implementar procedimientos democráticos de decisión y funcionamiento de la

sociedad civil en el escenario global.

A modo de hipótesis se plantea que los desafíos que impone la globalización a la democracia sociedad civil, tanto dentro como fuera del marco del Estado, están vinculados principalmente con la expansión y nuevas formas con que opera el poder sobre los procesos sociales, puesto que se trata de un poder des-territorializado que precisamente escapa del control de las estructuras democráticas y de la sociedad civil tanto nacionales como transnacionales como globales.

El problema se desarrollará del siguiente modo: Primeramente se darán algunas nociones sobre la democracia y sociedad civil. En segundo lugar, se analizarán los desafíos que trae consigo la globalización para la política, la democracia y sociedad civil en términos de organización y relaciones de poder. En tercer lugar, se revisarán algunas respuestas que surgen en la escala supranacional o global a dichos desafíos y las tensiones que pueden generarse con las democracia y sociedades civiles nacionales. Específicamente, el centro del análisis serán las ideas de gobernanza global y partidos cosmopolitas, esta última una propuesta del alemán Ulrich Beck. Finalmente, se sacaran conclusiones a la luz de la pregunta e hipótesis planteadas.

II. ALGUNAS NOCIONES SOBRE DEMOCRACIA Y SOCIEDAD CIVIL.

Las ideas primigenias sobre democracia nacen en el contexto de las ciudades-estado de la antigua Grecia y sin duda la expresión ateniense de la democracia es el ejemplo paradigmático del funcionamiento de esta forma de gobierno². Pero desde entonces hasta el siglo XVII, no se vuelve a pensar en la democracia como sistema de gobierno válido; es más, predominada la idea de la democracia como “el gobierno de los pobres e incultos” (Macpherson, 1994, p. 20). Con las revoluciones del siglo XVIII se abre nuevamente una brecha en el pensamiento político y social para concebir un gobierno inspirado en la antigua democracia y una sociedad civil con derechos propios, ciudadanos independientes del

² Para una revisión del funcionamiento de la democracia ateniense, ver Bernard Manin, Los principios del gobierno representativo, Alianza Editorial, España, 1998.

Estado y capacidad organizativa. Se pasa de pensar la democracia en las polis griegas a la democracia y sociedad civil en los Estado soberanos modernos. Claro que la democracia que nace de este proceso es ante todo una democracia representativa de inspiración liberal, enmarcada en los límites territoriales de los Estados soberanos, con un centro de poder y un marco legal válido para todos los ciudadanos dentro de este territorio.

En línea con lo anterior, se puede entender la democracia moderna como un particular régimen político³, en donde: a) una ciudadanía amplia y relativamente igualitaria en términos de derechos elige vía consulta vinculante a unos representantes que conducirán la sociedad; b) la misma ciudadanía se haya protegida respecto a la acción arbitraria del Estado; y c) la incertidumbre de resultados y los resultados mismos de los procesos democráticos se hayan garantizados por el Estado⁴. Los procesos democráticos de decisión debiesen, por tanto, en alguna medida responder a estas exigencias: reconocer una ciudadanía que decida o elija directamente a sus representantes; el Estado funcionar y respetar los derechos de los ciudadanos dentro de los márgenes de un Estado de Derecho; y los resultados de los procesos de decisión se resuelven dentro del mismo juego democrático y no de facto ni dependiendo únicamente de la voluntad de un grupo reducido de actores sin consideración a los afectados por tal decisión. Obviamente, como ocurre con toda definición, en la realidad se da una amplia gama de experiencias con más o menos similitud a las características planteadas.

La sociedad civil, en cambio, presenta una vida mucho más reciente (Sorj, 2005, pp. 62-70). Como ya se dijo, es un concepto que ha tendido a ser definido de modo residual

³ Para autores como Manuel Antonio Garretón (2004), la democracia es ante todo un régimen político, el cual se define como “la mediación institucional, regida por normas y organizaciones, entre la base social y el Estado. El régimen político tiene así por finalidad la resolución de tres problemas que toda colectividad debe resolver: el del gobierno, es decir, quién y cómo se gobierna; el de las relaciones entre la gente y el Estado, es decir, lo que se llama la ciudadanía y la forma en que ésta se representa ante el Estado; y, finalmente, el problema de la canalización de demandas sociales y formas de resolución de los conflictos” (Garretón, 2004; 74).

⁴ Esta definición está elaborada a partir de la reflexión sobre la propuesta de definición de Charles Tilly (1995).

respecto del Estado (Aguilar, 2006, p. 4). Es decir, la sociedad civil se ha venido entendiendo como un espacio autónomo de la autoridad estatal, pero también, en el último tiempo, como un espacio contrapuesto y de resistencia al mercado (Sorj, 2005). Pero más allá de los distintos enfoques y énfasis asociados al concepto de sociedad civil, para este caso resulta adecuada una aproximación de carácter colectivista, puesto que ayuda a poner de manifiesto la tensión entre el marco de acción estatal y el global. De modo que se entenderá por sociedad civil “el tejido social formado por una multiplicidad de unidades funcionales territorialmente auto-constituidas que coexisten de manera pacífica y que de manera colectiva ejercen resistencia a la subordinación al Estado, al mismo tiempo que exigen ser incluidas en las estructuras políticas nacionales” (Oxhorn, 2001, p. 163). Esta definición, como destaca el mismo Oxhorn, pone en relieve las relaciones de poder y lucha en torno a la diada resistencia/inclusión dentro de las sociedades.

Hasta aquí, es el Estado soberano y territorial la referencia para los conceptos de democracia (como régimen político y procesos democráticos de decisión) y sociedad civil (orientada políticamente en su acción hacia el Estado y contra el mercado). En las próximas secciones se revisará qué ocurre con estas categorías de análisis y formas de organización social en un contexto de globalización, con los cambios y desafíos que esta trae consigo en términos de organización y relaciones de poder entre los actores sociales.

III. LOS DESAFÍOS POLÍTICOS DE LA GLOBALIZACIÓN.

Una cosa es tratar de identificar categorías de análisis para aplicarlas dentro de un marco territorialmente definido, institucionalmente delimitado (Estado de Derecho) y con un ente y actores fácilmente identificables (Estado, partidos políticos, políticos, organizaciones sociales y económicas), y otra es cuando estas condiciones y actores se diluyen y cambia la escala de organización. Un ejemplo de este cambio de escala ocurre inmediatamente cuándo debemos pensar en la democracia como régimen de político y visualizarlo en el plano supranacional. En este caso, hablamos de “procesos democráticos de decisión” y no de “democracia”, ya que entendemos que a nivel mundial no hay algo así como un Estado global al cual se le exija ser democrático, ni la idea de “régimen

internacional” es equivalente a la idea de “régimen político”, sino que hay instancias de decisión, redes de actores u conglomerados que generan cierto conjunto de reglas, más o menos formales o “espontáneas”, y cuyas decisiones tienen impacto en diversos países o ámbitos y a las cuales sí es posible, dadas las condiciones actuales, exigir que implementen procesos y reglas de decisión de carácter democrático con las características ya señaladas.

Ahora, la globalización “designa la escala ampliada, la magnitud creciente, la aceleración y la profundización del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social” lo cual “remite a un cambio o transformación en escala de la organización humana que enlaza comunidades distantes y expande el alcance de las relaciones de poder a través de regiones y continentes de todo el mundo” (Held y McGrew, 2003, p. 13). En cierto modo, esta definición es bastante completa y simple, abarcando aquello que Beck (1998) llama *globalidad* y *globalización*. Beck (1998) llama *globalidad*, en términos simples, al hecho que “no hay ningún país o grupo que pueda vivir al margen de los demás” (p. 28). La *globalización* la entiende como aquellos “procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (Beck, 1998, p. 29). Aunque, lo interesante de Beck (1998) es que usa una tercera categoría que llama *globalismo*: “la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye el quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo” (p. 27). Si la definición de globalización de Held y McGrew nos sirve para destacar que estamos ante una nueva escala de organización y expansión de las relaciones de poder en el mundo, la idea de globalidad de Beck nos ayuda a comprender los desafíos políticos que nos trae consigo esta nueva escala y el poder que *fluye*⁵ por ella.

Pero, en concreto, ¿qué desafíos políticos trae consigo la globalización para la democracia y sociedad civil? ¿Qué pasa con la globalización para desafiar la instauración

⁵ La idea de poderes que fluyen ha sido planteado por Manuel Castells para dar cuenta de la existencia de un poder (un capital financiero en particular) sin control que se mueve de un lugar a otro y escapa a las instituciones políticas existentes (Bauman, 2003, p. 129).

de procesos democráticos de decisión y funcionamiento de una determinada sociedad civil acorde a esta nueva escala de organización humana?

Sin duda el sociólogo chileno Manuel Antonio Garretón (2002) plantea el problema de un modo muy lúcido: Hay un estallido de la *polis* asociado a “la existencia de mercados globalizados independientemente de los Estados, es decir, la independización del espacio económico de su base territorial y control y regulación del Estado es incompatible con la idea o teoría democrática” (p. 13). Otros autores como Zygmunt Bauman (2003) coinciden en el diagnóstico: “hay una separación del poder y la política” (p. 199). Beck (1998) plantea el tema de un modo igual de concreto: “La economía que actúa a nivel mundial socava los cimientos de las economías nacionales y de los Estados nacionales, lo cual desencadena a su vez una subpoliticación de alcance completamente nuevo y de consecuencias imprevisibles” (p. 16). Esta es la nueva situación que enfrenta la democracia y sociedad civil en la actualidad: creciente poder de actores económicos transnacionales, debilitamiento de la política para controlar lo que ocurre con “su” sociedad, minimización del Estado y problemas de diversa índole de alcance global (narcotráfico, terrorismo, medio ambiente, entre otros).

Lo que ocurre es que, ante esta situación, la democracia pierde terreno en la medida que la política, que es su nicho de funcionamiento, pierde poder sobre la sociedad. Es decir, es menos lo que se puede hacer a través de la democracia que años atrás: la política ya no tiene el mismo control sobre la sociedad y las presiones sociales muchas veces apuntan a problemas que no tienen su fuente en el país en donde ocurren los reclamos, sino que son producto de la interrelación con el mundo globalizado. Así mismo, la sociedad civil se ha movilizado históricamente *contra* o *hacia* el Estado, ya sea para reclamar derechos como para controlar su funcionamiento; pero en la actualidad los poderes contra los cuales se enfrenta esta sociedad civil no están localizados en un lugar específico ni responden a una lógica democrática que en parte hace que los actores políticos dependan de la elección de una ciudadanía. Decimos esto pensando en los nuevos movimientos de la sociedad civil que luchan contra las multinacionales, contra la acción de otros Estados distintos al de su pertenencia legal, contra el deterioro ambiental mundial, etc.

Son estas transformaciones las que significan desafíos políticos para la democracia y sociedad civil. Basta una breve descripción de la situación actual para ver cómo las nociones presentadas más arriba desencajan casi completamente de lo que ocurre en este contexto social globalizado: ya no hay “un” centro político que concentra el poder en la sociedad y los actores con el poder no están delimitados territorialmente y bajo control o regulación de un Estado en particular, o al menos, los Estados han perdido o negociado esta capacidad a cambio de las inversiones necesarias para su propio desarrollo (Beck, 1998; Vallespín, 2000; Bauman, 2003). Es decir, cuando Beck se refiere a la separación entre política y poder, apunta precisamente a que son los empresarios, los actores económicos transnacionales, quienes comienzan a jugar el rol preponderante en la configuración de la sociedad, y el problema es que estos actores no se mueven en una lógica democrática sino que económica y de maximización de ganancias; no responden democráticamente ante una determinada ciudadanía sino que financieramente ante un directorio o junta de accionistas. Los actores de la sociedad civil lucha precisamente contra estos “poderes que fluyen”, pero también con problemas globales que de igual modo no se pueden localizar en un punto determinado sino que sus causas se extienden a través del globo. Actores como las ONG, movimientos sociales, y/o universidades, que antes actuaban principalmente en el plano nacional y ya sus recursos eran limitados en comparación a las luchas que emprendían, se enfrentan a esta nueva situación y su forma de organización ya no puede basarse en lograr cambios a nivel local sin tener en cuenta lo global, ya que muchos los problemas locales están estrechamente relacionados con fenómenos globales (“problemas globales”). Aquí entran en juego las redes internacionales de ONG, de universidades, de organizaciones sociales, movimientos transnacionales, entre otros, como una plataforma para enfrentar estas nuevas cuestiones sociales, pero ya con desafíos distintos y enfrentados a actores económicos y políticos que están sometidos a presiones distintas. Como decíamos antes, cuando el capital estaba enclaustrado en sus fronteras estatales, el poder de negociación del Estado y actores sociales como sindicatos era muy distinto a un plano en donde el capital puede movilizarse de país en país buscando las mejores condiciones de inversión.

El poder de la ciudadanía, de la sociedad civil expresada a través de las estructuras

políticas democráticas se va debilitando. La configuración de la sociedad ya no se hace a través de la política, sino que cada vez más a través de la *negociación* entre agentes estatales, sociales y económicos. Esta *horizontalidad* entre los actores del escenario global es algo que Vallespín (2000) destaca como el pilar de lo que debiese ser una “gobernación global”. Para autores como el alemán H. Willke (2006), esta suerte de neo-corporativismo es un paso adelante en la coordinación social en un mundo diferenciado sistémicamente y complejo, pero resulta que esta nueva forma de organización expresa cierta desjerarquización de la política en la sociedad –cosa que el mismo Willke afirma– y por lo tanto también es una *pérdida* que se traspa a la democracia que la organiza; de este modo, los actores con menos capacidades y recursos organizativos pierden toda posibilidad de expresar sus intereses en este neo-corporativismo. No hay estructuras democráticas en este neo-corporativismo que “obligue” a aquellos que toman las decisiones a responder de algún modo ante los afectados por sus decisiones. Tampoco hay un *demos* global, que debiese existir para hablar efectivamente de democracia o procesos democráticos en el nivel que sea. El Estado democrático tiene que, al menos de vez en cuando, responder ante la ciudadanía vía elecciones, pero sobre las empresas transnacionales no recae esta consideración y como hemos visto, el Estado tampoco tiene la capacidad de imponer unilateralmente las condiciones de responsabilidad a estos actores. Todo es negociación, una suerte de coordinación horizontal en donde las pérdidas vienen por el lado de la democracia y sociedad civil nacionales y no por el lado de los empresarios transnacionales. Precisamente a esto se refiere Beck (1998) cuando dice que la globalización “permite a los empresarios, y sus asociaciones, reconquistar y volver a disponer del poder negociador” (p. 16)

Pero, si los desafíos recién descritos son *hacia abajo, desde* la globalización *hacia* la democracia y sociedad civiles nacionales, también hay desafíos para éstas en la escala supranacional y global. Hay una serie de relaciones entre Estados que en distinta medida van poniendo en el tapete los problemas de la aplicación de procesos democráticos de decisión y participación y límites para la acción de la sociedad civil. Un caso que nos sirve para ejemplificar esta situación es el llamado “déficit democrático” o “déficit de legitimidad democrática” de la Unión Europea (UE).

El sistema de la UE ha sido repetidamente criticado desde la teoría democrática, poniendo el acento en distintos aspectos: la insuficiencia de una legitimación meramente social, legal o procedimental; la falta de identificación popular y el carácter no democrático de su estructura institucional; los elevados costes decisionales en términos de eficiencia-rendimiento; y la excesiva influencia de las tecnocracias y de los grupos de interés en el proceso de decisión. Este conjunto de elementos explicarían el déficit de legitimidad democrática. (Morata, 2004, p. 281).

Efectivamente, aún en un marco netamente político, hay problemas para el funcionamiento democrático de instituciones que nacen en este nuevo contexto de interdependencia entre países, de problemas globales; problemas que nos dejan una lección: No basta con estos organismos estén conformados por Estados democráticos, sino que la democracia implica cierta legitimidad dada por el modo en que se toman las decisiones y el tipo de responsabilidades que se generan respecta a la comunidad afectada por dichas decisiones. Del mismo modo, la sociedad civil nacional reclama su espacio y la idea de una sociedad civil transnacional cobra fuerza y se comienza a expresar a través de ONG o movimientos sociales que buscan concientizar e informar a los ciudadanos respecto del devenir del plano supranacional, de un poder político que escapa al control ciudadano. Ahora, sin duda el desarrollo del proceso de aprobación de la Constitución Europea marcará el ritmo y dirección de las transformaciones de la democracia y sociedad civil en este escenario.

Como vemos, los desafíos para los procesos democráticos de decisión y sociedad civil pasan precisamente por la dislocación entre poder y política, entre economía y polis. Lo que está en juego es precisamente la capacidad de la democracia y sociedad civil para dar cuenta de cómo opera, distribuye y aplica el poder a través de la globalización, tanto en lo referido a la influencia de las empresas como a lo que ocurre en el plano intergubernamental. En otras palabras, la cuestión es cómo se enfrentan a un poder para configurar la sociedad que se expresa a través de múltiples actores que no están sometidos a mandatos democráticos, en donde no hay un centro, sino innumerables ramificaciones a través del globo de relaciones de poder, de tal modo que “la verdad del poder ya no reside en los escenarios en los que se experimenta de forma inmediata” (Held y McGrew, 2003, p. 20): Hay des-jerarquización de la política y predominio del mercado que sitúa a los representantes del capital en una posición privilegiada ante los Estados. El Fondo

Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM) cobran una relevancia inusitada ante los países que “necesitan” de ayudas económicas. El G8 toma decisiones que afectan al planeta entero, en temas ambientales, económicos, políticos. Hay potencias como Estados Unidos o la OTAN que toman la bandera de “la” democracia y en su nombre emprende acciones o amenazas bélicas por el mundo, pero en donde los intereses económicos son difíciles de justificar o incluso ocultar. Las asimetrías de poder entre países son aún más notorias en un mundo de interdependencias, de globalidad.

IV. RESPUESTAS A LOS DESAFÍOS POLÍTICOS DE LA GLOBALIZACIÓN.

A continuación analizaremos dos ideas que apuntan a superar el déficit democrático de la globalización y al rol de la sociedad civil en este plano; a saber, la idea de “gobernanza global” (Vallespín, 2000; Held y McGrew, 2003) y la idea planteada por Beck de “partidos cosmopolitas”. Enunciaremos brevemente cada una de estas ideas y revisaremos en cada una de estas respuestas los límites, obstáculos y tensiones que se les presentan a las estructuras democráticas y sociedad civil transnacional o global.

Para el politólogo español Fernando Vallespín (2000), el panorama global actual puede asemejarse a una situación de “conducción de una nave sin timón centralizado, pero sí con timonel” (p. 122). El Estado y política pierden jerarquía y la complejidad organizacional hace difícil que *un* solo actor pueda llevar adelante procesos de conducción. Para Vallespín, la gobernanza⁶ abarca diferentes formas en que la sociedad puede ser dirigida y coordinada: *por*, *con* o *sin* el gobierno (como sistema político-administrativo). En particular, la *gobernanza global* pone el énfasis precisamente en el hecho que el Estado hoy por hoy está abierto al mundo exterior, en donde su capacidad de acción directa es mucho más limitada y por lo tanto, para dar cuenta de problemas globales (medio ambiente, migración, seguridad, alimentación, energía, entre otros), debe probar nuevas formas de conducción y coordinación entre los actores de la globalización.

⁶ Vallespín (2000, p. 122) opta por traducir el vocablo inglés “*governance*” por “gubernación”. En este caso, hemos mantenido la traducción corriente en la literatura: “gobernanza”.

De este modo, una gobernanza global comprendería los siguientes elementos: múltiples actores que se desempeñan en un escenario global más allá de los Estados, una fuerte influencia del mercado mundial neoliberal y sus actores, flujos y relaciones sociales que no se “dejan” gobernar por un Estado anclado territorialmente, y reglas para la coordinación y conducción en este contexto (formales o informales, pero que sean reconocidas en algún grado mínimo por los actores globales) que tienden más a asemejarse a una *policy network* global que una estructura jerárquica de gobierno. Sin embargo, como señalan Held y McGrew (2003), hay un grupo de autores “escépticos” que aunque no niegan avances en la regulación internacional, rechazan que se haya producido una gobernanza global en la que las instituciones globales y agencias de la sociedad civil transnacional tengan un poder efectivo para determinar la dirección de los asuntos mundiales. Más que gobernanza global, hay una gobernanza internacional, intergubernamental, que existe porque es funcional a los intereses de los Estados más poderosos y al poder del capital global (Held y McGrew, 2003, pp. 88-89).

En este sentido se entiende que los procedimientos democráticos de decisión en los grandes órganos internacionales, como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, estén limitados por el voto ponderado y posibilidad de veto de los países más poderoso. Aunque organismos de este tipo tengan un discurso pro democracia en el mundo, están lejos de serlo en su propia práctica: Las decisiones son poco transparentes al resto del mundo, hay vetos de facto, las elecciones de los integrantes son vía negociación y no mecanismos abiertos de elección y no existe algo como un *demos* al cual responder. En el ámbito supranacional los problemas se repiten, aunque de un modo más agudo como el caso que revisamos del déficit democrático de la UE. No obstante, por lo menos, la UE hace el intento por transparentar el proceso de decisión y legitimar democráticamente su poder ante su sociedad civil transnacional. De otro lado, las empresas y organismos internacionales de orden económico poco y nada necesitan legitimar su poder de un modo democrático o ante quien sea. Son actores que se mueven con fines económicos e intereses privados. Es por esto que la idea de una gobernanza global como la describe Vallespín, con una coordinación *horizontal* entre diversos actores tiene un dejo ingenuo, puesto que si bien puede haber coordinación y conducción bajo estas condiciones, los resultados no tienen por qué

favorecer a las naciones o actores más débiles o resolver los problemas globales en función de intereses más generales.

Con esto, como hemos dicho, se sientan límites y obstáculos para el desarrollo de estructuras democráticas que no encuentran otra explicación que la forma como se ejerce y expande el poder en la globalización, que no se amolda a dichas estructuras, en donde los actores como Estados poderosos o empresas multinacionales no renuncian a sus ventajas y poder relativo y que logran mas beneficios en la medida que negocian usando su poder de facto. Ciertamente estamos más cerca de una visión “realista” y escéptica antes que de una visión optimista en donde hay sistemas institucionales que logran “domesticar” las asimetrías de poder.

Pero, hay que tener cuidado a la hora de plantear soluciones a esta situación. Por ejemplo, Beck plantea para superar la “no-política de la política internacional” la idea de “partidos cosmopolitas, encargados de transmitir a los público nacionales la agenda de las ‘cuestiones globales’ y de movilizarlos en esa dirección” (citado en Vallespín, 2000, p. 183). Esta propuesta apunta a un problema que hemos venido enunciado: cada vez más resoluciones tomadas en este nivel supranacional afectan la vida de las personas, no obstante su *capacidad* como ciudadanos se limita sólo respecto a los Estados de los cuales forman parte y no a las estructuras de las cuales éstos forman parte.

En este caso, si bien se trata de una expresión de una sociedad civil transnacional, como *contrapoder* a las fuerzas del *globalismo* y que buscarían superar cierta espontaneidad de los movimientos actuales “antiglobalización” (Vallespín, 2000, p. 183), no es menos cierto que esto no se daría sin tensión con lo que ocurre a nivel nacional.

Y es que surgen dudas sobre cómo estos “partidos” -como una forma más organizada de los movimientos actuales- se relacionarán con los partidos y Estados nacionales en cuanto a formación de un posible público nacional-transnacional, o una “ciudadanía global”. Es decir, si estos “partidos” (u ONG y movimientos transnacionales más organizados que funcionan actualmente), buscan movilizar a los públicos nacionales,

sería como quitarle *demos* al sistema político nacional, o sea, crear un nuevo actor que canalice los intereses y demandas de los ciudadanos en estas “cuestiones globales”, lo que puede tener –aunque no se plantea como única posibilidad– un efecto poco deseable para el sistema político “nacional”: La “duplicidad representativa” entre actores de la sociedad civil transnacional y partidos y grupos nacionales, cuestión que puede tener un resultado bastante pernicioso sobre la legitimidad de los sistemas políticos nacionales.

En otras palabras, se reproduce la tensión que se da a nivel nacional entre Estado y sistema de representación y sociedad civil, en donde esta última actúa en contra de los Estados o se expresa críticamente sobre su rol, en este caso, en “cuestiones globales”, ya sea porque no son más enfáticos en temas medio ambientales o porque no se pronuncian o están a favor de invasiones a potencias a otros país o simplemente porque no hacen nada contra el capital global. Pero, no olvidemos que los Estados mal que mal continúan siendo una instancia de representación de ideas colectivas y con una responsabilidad ante un *demos*; siguen siendo Estados en algún grado democráticos y un espacio ya institucionalizado con potencial para los ciudadanos de “negociar y decidir conjuntamente el ‘bien público’” (Bauman, 2003, p. 178). De aquí la preocupación por los efectos de una mayor organización y amplitud de estos movimientos a nivel nacional. La rendición de cuentas y responsabilidad no puede traspasarse al nivel supranacional o ser canalizada sólo por actores de la sociedad civil transnacional, puesto que la consecuencia de esto puede ser desligar de responsabilidades al Estado y democracia en este plano; es decir, que los gobiernos ya no “sientan” la responsabilidad de responder y representar a la ciudadanía en temas que se ocupan actores de la sociedad civil transnacional.

Ahora bien, respecto de esta propuesta de “partidos cosmopolitas” y, en general, del accionar de muchos movimientos sociales y ONG que abogan por una sociedad civil transnacional o derechamente global, vale una sentencia de Bauman (2003): “el concepto de ‘poderes globales’ refleja una realidad incipiente, pero resistente, dura e indomable, mientras que el concepto de ‘ciudadanía global’ permanece vacío hasta el momento, representando tan solo una expresión de deseo” (p. 179).

V. CONCLUSIONES.

Como se señaló en un comienzo, el análisis no tiene afanes normativistas, dando recetas o indicando cómo debiesen ser las cosas. El objetivo ha sido explorar los desafíos que la globalización trae consigo a la idea de democracia en cuanto a procedimientos de decisión con participación directa o vía representantes de los afectados, transparente y con resultados no definidos en función de asimetrías de poder o de facto. Así mismo, se exploraron los desafíos para el desarrollo y funcionamiento de una sociedad civil transnacional o aún más, global. Estos desafíos los identificamos con la fragmentación y expansión del poder para configurar las sociedades actuales, que desagrega la *polis* en múltiples procesos económicos y políticos, en donde los primeros se des-territorializan y se transforman en poderes que *fluyen* de un lugar a otro imponiendo sus condiciones para los Estados. Los organismos supranacionales o internacionales carecen de legitimidad democrática en sus procedimientos no obstante sus decisiones pueden afectar al planeta entero sin que existan mecanismos a través de los cuales la sociedad civil pueda exigir responsabilidades o sancionar de algún modo. Para algunos se hace necesaria una gobernanza global, pero en cuyo intento se reproducen las asimetrías de poder e intereses *globalistas* generando una postura escéptica respecto de los resultados de estas supuestas estructuras de gobernanza global. En este caso, por un lado, habría una gobernanza internacional o intergubernamental con nulo espacio para organizaciones o movimientos de la sociedad civil; y, de otro lado, una situación de preponderancia de la influencia de los intereses de las empresas o conglomerados económicos de alcance global en cada país.

Así, las ideas de democracia y sociedad civil entendidas tradicionalmente en el marco del Estado soberano territorialmente comienzan a verse afectadas por el proceso de globalización y la nueva forma de ejercer y movilizar el poder al menos en dos sentidos. En primer lugar, hay un desafío hacia *adentro* de los países, hacia el régimen político como tal. La política y Estado pierden capacidad de control y conducción de *su* sociedad por lo tanto es menos el espacio que queda para la sociedad civil de configurar democráticamente y de modo efectivo una “sociedad deseada” en términos colectivos. De este modo, el desafío es precisamente re-unir en este nuevo marco de globalización y de un modo democrático,

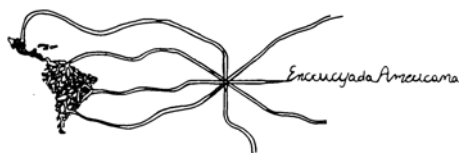
poder y política. Y en segundo lugar, hay un desafío a la democracia y sociedad civil que tiene que ver con su proyección hacia *afuera* de los Estados. Los procesos democráticos de decisión, y lo que estos implican en términos de responsabilidades hacia una sociedad determinada, no encuentran un nicho y tienden a ser absorbidos por estructuras decisionales basadas en la geopolítica, intereses económicos y asimetrías de poder relativo entre países. Así mismo, la sociedad civil transnacional está en una etapa aún de gestación, aún como expresión de buenos deseos antes que como un contrapoder efectivo ante las fuerzas que marcan el ritmo y dirección de la globalización. En este sentido, la constitución de una *demos global* o *ciudadanos globales* emerge como una precondition para pensar realmente en el funcionamiento de procesos democráticos de decisión en el nivel supranacional o internacional.

En fin, es evidente en el plano de la globalización la necesidad de superar la “no-política política internacional”, es decir, la falta de deliberación, de un *demos*, de la participación de diversos intereses sociales en la política internacional. De otro modo, el peligro es seguir bajo la tutela de las élites políticas, burocráticas y económicas en las “cuestiones globales”. Así, el principal desafío político es si efectivamente se pueden instaurar procesos democráticos y una sociedad civil que constituyan un *demos global*, un *ciudadano global*, que funcione en este mundo con una *polis* fragmentada, sin un centro y que logre recuperar la dimensión colectiva de configuración de la sociedad por sobre el modo en que se expande y funciona el poder, por encima de las luchas y asimetrías de poder entre Estados y entre Estados y capital, que parecen predominar en este nuevo gran escenario de organización. ■

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, O. (2006). Estado, mercado y sociedad civil. Una mirada desde la sociología. *Revista Némesis*, N°5, 131-150.
- Bauman, Z. (2003) *En busca de la política*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Cap. 1 y 2 (pp. 15-32). Barcelona, España: Paidós.

- Garretón, M.A. (2004). La indispensable y problemática relación entre partidos y democracia en América Latina. En PNUD (Ed.), *La democracia en América Latina. Ideas para el debate*. Buenos Aires, Argentina.: Aguilar, Altea, Alfaguara.
- Held, D. y McGrew A. (2003). *Globalización/Antiglobalización: sobre la reconstrucción del orden mundial*. Cap. 1 (pp.13-20) y cap. 5: (pp. 72-103). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Macpherson, C.B. (1994). Modelos y precursores. En *La democracia liberal y su época* (pp. 9-34). Argentina: Alianza Editorial.
- Morata, F. (2004). El proyecto de constitución europea: el reto de la democracia posestatal. *Revista Instituciones y Desarrollo* N° 16, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, pp. 279-306
- Oxhorn P. (2001). Desigualdad social, sociedad civil y los límites de la ciudadanía en América Latina. *Economía, Sociedad y Territorio III* (9), 153-95.
- Sorj B. (2005). *La democracia inesperada*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros y Bonaniae Libris.
- Tilly, Ch. (1995). La democracia es un lago. Obtenido el día 30 de junio de 2008, desde: <http://www.insumisos.com/Articulos/La%20democracia%20es%20un%20lago.pdf>
- Vallespín, F. (2000). El Estado Post Soberano y Los Desafíos de la Democracia. En *El Futuro de la Política* (pp. 91-204). Madrid: Taurus.
- Willke, H. (2006). La transformación de la democracia como modelo de orientación de las sociedades complejas. *Estudios Públicos*, 102, Otoño 2006, pp. 179-201.



Revista Encrucijada Americana. Año 2. N° 2. Primavera-Verano 2008

Universidad Alberto Hurtado

Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Cienfuegos 46 "A", 2° Piso, Santiago, Chile. Teléfono (56-2) 889 7476.

Email: america@uahurtado.cl